

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16083 Orden AEC/2718/2010, de 15 de septiembre, por la que se suprime el Viceconsulado Honorario de España en San Felipe (Chile).

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia del Viceconsulado Honorario de España en San Felipe (Chile), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada y el Consulado General de España en Santiago de Chile, previo informe favorable de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se suprime el Viceconsulado Honorario de España en San Felipe (Chile).

Madrid, 15 de septiembre de 2010.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.